

Expediente: **4056/21**
Carátula: **CORONEL GUILLERMO IGNACIO C/ FLORES MARIO GUILLERMO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222638586 - CORONEL, GUILLERMO IGNACIO-ACTOR
90000000000 - FLORES, MARIO GUILLERMO-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 4056/21



H104068050617

JUICIO: CORONEL GUILLERMO IGNACIO c/ FLORES MARIO GUILLERMO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°4056/21

San Miguel de Tucumán, 02 de SEPTIEMBRE de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209539151977 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$51854,49 (\$56363,58 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado ANDUEZA,HECTOR FACUNDO, CUIT N° 20222638586 descontado \$4509,09 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta N° 4012042-1 374-8, CBU: 0070374930004012042185 del BANCO GALICIA, perteneciente al mismo.- III.- Asimismo, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209539151977 el importe de \$10145,44 correspondiente al 18% de aportes ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado ANDUEZA,HECTOR FACUNDO, CUIT N° 20222638586 (8% a cargo del nombrado letrado -\$4509,09- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$5636,36-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- IV.- Téngase presente el certificado negativo de deudor alimentario acompañado por el letrado presentante.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 4056/21

Actuación firmada en fecha 02/09/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.